

**CONTRATO DE COMPRA VENTA**

<b>FECHA:</b>	7 NOVIEMBRE DE 2023	<b>CONTRATO N°:</b>	30728
<b>TIPO ENTREGA:</b>	ENTREGA A PLAZOS	<b>VIGENCIA HASTA:</b>	30/5/2024
<b>NOMBRE OFERTA:</b>	ADQUISICIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN (SWITCHES) PARA LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO.		
<b>PRODUCTO:</b> LOTE 1 ADQUISICION Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN (SWITCHES)			
<b>UNIDAD:</b>	SEGUN ANEXO	<b>ORIGEN:</b>	
<b>CANTIDAD:</b>	SEGUN ANEXO	<b>PRECIO UNITARIO US\$:</b>	SEGUN ANEXO
<b>PLAZO ENTREGA:</b>	SEGUN ANEXO	<b>PLAZO DE PAGO:</b>	30 CORRIDOS
<b>GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:</b>	10.0 %		
<b>PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:</b>	BOLPROS S.A. DE C.V.		
<b>AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:</b>	MARIANELA TEJADA RIVERA		
<b>N°. CREDENCIAL:</b>	72		
<b>PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:</b>	SERVICIOS BURSATILES SALVADOREÑOS, S.A. ..		
<b>AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:</b>	MISAEAL BERNAVE DIAZ ORTIZ		
<b>N°. CREDENCIAL:</b>	80		
<b>DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA</b>			
<b>VALOR NEGOCIADO:</b>	US\$		\$ 84,775.00
<b>IVA S/VALOR NEGOCIADO:</b>	US\$		\$ 11,020.75
<b>TOTAL:</b>	US\$		\$ 95,795.75
<b>OBSERVACIONES:</b>	AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO – OFERTA DE COMPRA – 291/2023, VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASI MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACION POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR		





**FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR**      **FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR**      **FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRO**



## CONTRATO DE COMPRA Y VENTA

<b>FECHA:</b> 7 NOVIEMBRE DE 2023 <b>CONTRATO N°:</b> 30798	
<b>TIPO ENTREGA:</b> ENTREGA A PLAZOS <b>VIGENCIA HASTA:</b> 30/11/2024	<b>NOMBRE OPERAT:</b> AGENCIA DE REGULACIÓN DE TIPOS DE COMUNICACIÓN (SWITCHES) PARA LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO.
<b>PRODUCTO:</b> LOTE 1 ADQUISICIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN (SWITCHES)	
<b>UNIDAD:</b> SEGUN ANEXO <b>ORIGEN:</b>	<b>CANTIDAD:</b> SEGUN ANEXO <b>PLAZO ENTREGA:</b> SEGUN ANEXO
<b>PRECIO UNITARIO US\$:</b> SEGUN ANEXO <b>PLAZO DE PAGO:</b> 30 CORRIDOS	<b>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO:</b> 10.0 %
<b>AGENTE DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:</b> BOLPROS S.A. DE C.V. <b>N° CREDENCIAL:</b> 75 <b>AGENTE DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:</b> MARIANELA TEJADA RIVERA	<b>AGENTE DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:</b> MISABEL BERNABE DIAZ ORTIZ <b>N° CREDENCIAL:</b> 80
<b>DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA</b>	
<b>VALOR NEGOCIADO:</b> US\$ 2 84,728.00	<b>VALOR NEGOCIADO:</b> US\$ 2 11,020.75
<b>TOTAL:</b> US\$ 2 95,748.75	
<b>OBSERVACIONES:</b> AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGUN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO - OFERTA DE COMPRA - 28/12/23. VER FORMULARIO DE PRECIOS. ASI MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGUN LOS CONTRATOS DE COMISION DE LOS PRODUCTOS DE EL SALVADOR POR SERVICIOS DE NEGOCIACION POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE	

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

FIRMA DEL DIRECTOR DE GERRO



*[Handwritten signatures and stamps]*

## Anexo de Contrato No. 30728, Oferta de Compra No. 291, 07/11/2023

Nombre de oferta	ADQUISICIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN (SWITCHES) PARA LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO.
Producto	ADQUISICIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN (SWITCHES)
Institución compradora	SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO.
Precio	SEGUN ANEXO  Fondos propios
Cantidad	(Ver Anexo No. 1).
Términos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará la Bolsa.</li> <li>• Gerencia de Servicios Institucionales de BOLPROS, que en lo sucesivo se denominará GSI.</li> <li>• Superintendencia del Sistema Financiero, que en lo sucesivo se denominará SSF.</li> </ul>
Condiciones de Negociación	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Podrán participar en la presente negociación las personas naturales o jurídicas, que se encuentren inscritas en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPES) y que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidos para ofertar y/o inhabilitados para participar y contratar con la Administración Pública</li> <li>2. Podrán participar las Personas Jurídicas Nacionales o Extranjeras legalmente constituidas y autorizadas para operar en El Salvador, interesadas en proporcionar los bienes y/o servicios requeridos, que sean distribuidores autorizados para El Salvador del fabricante de las marcas que oferten.</li> <li>3. La negociación se llevará a cabo por lote completo, ya definido en la oferta de compra. Los proveedores deberán ofertar la totalidad del lote, caso contrario no serán evaluados. Es decir, un mismo proveedor, será el ganador para los ítems 1 y 2, del lote 1.</li> <li>4. <b>Cláusula de no colusión</b> Un día antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario (<b>Anexo No. 4</b>) en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al lit. c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil.</li> </ol>
Especificaciones Técnicas	Según lo detallado en el <b>Anexo No. 1</b>
Origen	Indiferente
Fecha, volumen, horario y lugar de entrega	<p>La institución compradora realizará el siguiente procedimiento para la recepción de Equipos de Comunicación (Switches), detallados en esta oferta de compra:</p> <p>El plazo de entrega de Equipos de Comunicación (Switches) no deberá exceder de <b>cuatro meses</b> contados a partir del cierre de la negociación. Así mismo, las actividades de instalación, configuración y puesta en marcha descritos en las especificaciones técnicas deberán ser realizadas a partir de la entrega del equipo en un plazo no mayor de <b>dos meses</b>.</p>



## Anexo de Contrato No. 30728, Oferta de Compra No. 291, 07/11/2023

	<p>Con respecto a la entrega del Equipo Informático los Encargados de Seguimiento de Contrato y Proveedor realizará el proceso de revisión comparativo de las especificaciones técnicas del bien y en caso de falla de unos de los componentes internos deberá cumplirse la garantía establecida en el contrato. En referencia los entregables (documentos y registro de licencia, garantía del equipo Informático en el sitio web de fabricante) el plazo de tiempo es de una semana hábil para subsanación.</p> <p>Lugar de Entrega: 3ª Calle poniente y pasaje Istmania No.3952 Colonia Escalón, San Salvador.</p> <p>El horario y la fecha para la entrega del producto deber ser previamente coordinado con el Encargado de Seguimiento de Contrato.</p>
<p><b>Documentación requerida para todas las entregas de los equipos informáticos y licencias de software.</b></p>	<p>Presentar original y copia de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Copia de Contrato emitido por BOLPROS, S.A. DE C.V.</li><li>b) Nota de remisión emitida por el Puesto de Bolsa vendedor o empresa proveedora del bien o servicio.</li><li>c) Luego de realizada la recepción de Equipos de Comunicación (Switches), se procederá a levantar las respectivas actas de recepción del bien contratado, la que será suscrita por ambas partes.</li><li>d) Orden de entrega emitida por BOLPROS, la cual deberá ser firmada y sellada por los Encargados de Seguimiento de Contrato y deberá ser presentada en BOLPROS, para su liquidación.</li></ul> <p>Al recibir el equipo informático se entregará un acta de recepción parcial firmada y sellada por los Encargados de Seguimiento de Contrato, al concluir el servicio de configuración y puesta en marcha contratado será emitida la respectiva acta de recepción definitiva, para que el proveedor gestione la garantía según el apartado de Garantías solicitadas en el numeral 3.</p> <p>El Puesto de Bolsa vendedor con el Acta de Recepción definitiva, solicitará a la Bolsa la orden de entrega, para ser firmada y sellada por los Encargados de Seguimiento de Contrato y luego ser presentada para el respectivo trámite de pago. Se deberá considerar los plazos establecidos por la Bolsa para la emisión de éstas.</p>
	<p><b>GARANTÍAS SOLICITADAS</b></p> <p>Se deberán presentar las garantías establecidas en la Ley, Reglamento e Instructivos de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V. y la Garantía de calidad y buen Funcionamiento de los Bienes.</p> <p>Los proveedores deberán presentar las siguientes garantías:</p> <p><b>1- Garantía Mantenimiento de oferta:</b> del 2.5 % + IMPUESTOS del valor ofertado.</p> <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar garantía de fiel cumplimiento:</p>



## Anexo de Contrato No. 30728, Oferta de Compra No. 291, 07/11/2023

<p><b>2- Garantía Fiel Cumplimiento de contrato:</b> del 10 % + IMPUESTOS del valor contratado.</p> <p>Las Garantías de Mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable Bolsa de Productos y Servicios y serán devueltas una vez se cumpla con las entregas a satisfacción de la Entidad Compradora y de acuerdo con lo establecido en el instructivo de garantías de la Bolsa.</p> <p>La garantía podrá constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p> <p>Las garantías de oferta y cumplimiento son a nombre de la bolsa, en caso de requerir otra, esta deberá emitirse a nombre de la institución compradora.</p> <p><b>3- Garantía de buen servicio, funcionamiento o calidad de bienes</b></p> <p>La persona natural o jurídica que resulte ganadora deberá entregar la <b>Garantía de buen servicio, funcionamiento o calidad de bienes</b> en la UCP de la Superintendencia del Sistema Financiero, cinco (5) días hábiles después de la recepción del suministro, por un monto equivalente al <b>diez por ciento (10%)</b> del valor total contratado incluye impuestos y su vigencia será de <b>sesenta (60) meses</b>, a partir de la recepción definitiva de los suministros y servicios respectivos. Esta garantía será devuelta al PROVEEDOR una vez se haya concluido el plazo de vigencia y no exista reclamo alguno de parte del Contratante. Según Anexo No. 5 MODELO DE GARANTÍA DE BUENA CALIDAD</p> <p>La garantía de buena calidad puede ser de las siguientes formas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a. Garantía Bancaria emitida por Institución Bancaria, Compañía Aseguradora o Afianzadora, debidamente legalizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.</li><li>b. Garantías emitidas por las Sociedades de Garantías Recíprocas</li></ul> <p>Esta garantía será emitida a favor de la Superintendencia del Sistema Financiero y se hará efectiva si el Proveedor no responde por desperfectos de fábrica y/o mal funcionamiento del equipo informático adquirido por la Superintendencia del Sistema Financiero de conformidad a lo establecido en la oferta técnica, durante la vigencia de garantía que gozará el Equipo Informático.</p> <p>En el caso de ejecución de la Garantía de buena Calidad presentada a favor del de la Superintendencia del Sistema Financiero, la otorgante (Institución Bancaria o Compañía de Seguros que extiende la garantía), quedará obligada al pago en efectivo de la cantidad garantizada, en un plazo máximo de 15 días calendario, contados a partir del día siguiente de la</p>
--



## Anexo de Contrato No. 30728, Oferta de Compra No. 291, 07/11/2023

	<p>notificación de su ejecución; y no excluye el cobro de los daños y perjuicios causados por el incumplimiento del Proveedor, ni excluye la aplicación de las cláusulas penales expresamente previstas en el contrato, ni de las retenciones acordadas por ambas partes cuando resulte necesario para cubrir el monto de los respectivos daños y perjuicios. Si quedare algún saldo en descubierto para cualquiera de ambas partes, deberá reclamarse por las vías legales pertinentes.</p> <p>Esta garantía debe ser presentada en la UCP de la Superintendencia del Sistema Financiero, y de igual forma la será devuelta por la UCP de la institución, previa solicitud por escrito, cumplida su vigencia.</p> <p><b>4- Garantía por desperfectos de fábrica</b></p> <p>Únicamente será requerida para el proveedor que cerro contrato y deberá ser entregada al Encargado de Seguimiento de Contrato en el momento de la recepción de los equipos. Dicha garantía, será emitida por los fabricantes de Equipos Informáticos y Licencias a través del proveedor que cerró el contrato.</p> <p>El período de garantía será de tres años, a partir de la recepción definitiva. Dicha garantía debe comprender el servicio de reemplazo y el suministro de partes dañadas a satisfacción y sin cargo alguno para la Superintendencia del Sistema Financiero, por lo que la empresa proveedora deberá ejecutar la garantía y/o reparación de los bienes que se suministren durante el período de cobertura.</p>
<p><b>Penalización económica ejecución coactiva</b></p> <p>y</p>	<p>El incumplimiento a lo contratado por parte del suministrante será sancionado conforme lo establecido en el Reglamento e Instructivos especiales de BOLPROS, S.A. DE C.V.</p> <p><b>PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA.</b></p> <p>En el caso que el proveedor <b>entregue los Equipos informáticos fuera del plazo establecido en el Contrato</b> y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el Cliente Comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización 0.1 % sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a 15 días calendario, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio y la penalización mínima a imponer relacionada con la prestación del servicio será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio.</p> <p>La penalización deberá ser calculada por la Institución compradora, notificada al proveedor con copia a la GSI y cancelada directamente a pagaduría institucional de la Superintendencia del Sistema Financiero; dentro de los cinco días calendarios siguientes de la notificación realizada.</p>



# Anexo de Contrato No. 30728, Oferta de Compra No. 291, 07/11/2023

	<p>Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización, si la hubiere, y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.</p> <p><b>EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.</b></p> <p>En caso que <b>los Equipos de Comunicación (Switches) no sean entregados</b> en el plazo original o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, la GSI deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del <b>contrato por lo no entregado</b>, de conformidad a los Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los 5 días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p>
<p><b>Documentación para tramitar cobro y fecha de pago de anticipos y de productos o servicios</b></p>	<p><b>FACTURACION DIRECTA</b></p> <p>Para todo trámite de pago el proveedor deberá presentar en las Instalaciones de la Superintendencia del Sistema Financiero ubicadas en Avenida Albert Einstein, Urbanización Lomas de San Francisco, No. 17, Antiguo Cuscatlán, La Libertad en el departamento de tesorería; original y dos copias de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Copia de orden de entrega emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V. firmada y sellada por los Encargados de Seguimiento de Contrato.</li><li>b) Nota de Remisión emitida por el Puesto de Bolsa Vendedor o proveedor firmada y sellada por los Encargados de Seguimiento de Contrato.</li><li>c) Copia de contrato emitido por BOLPROS, S.A. DE C.V.</li><li>d) El proveedor deberá presentar acta parcial y/o definitiva debidamente firmada, fechada y sellada por los Encargados de Seguimiento de Contrato y Representante del Vendedor; en el cual se hará constar que el suministro fue recibido a entera satisfacción, conforme a lo requerido en la forma de pago establecida en el contrato.</li><li>e) Factura de consumidor final a nombre de la Superintendencia del Sistema Financiero.</li><li>f) Garantía de Buen Servicio, Funcionamiento y Calidad de los Bienes.</li><li>g) Garantía por desperfectos de fábrica.</li></ul> <p><b>FORMA DE PAGO</b></p> <p>Los pagos serán cancelados después de ser recibidos a entera satisfacción por parte de los Encargados de Seguimiento de Contrato, a continuación, se presenta la forma de pago de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Se realizará pago del (100%) en base a la entrega del equipo informático a satisfacción de los Encargados de Seguimiento de</li></ul>



# Anexo de Contrato No. 30728, Oferta de Compra No. 291, 07/11/2023

	<p>Contrato una vez finalizada la instalación, configuración y puesta en marcha descritos en las especificaciones técnicas.</p> <p>El plazo de pago será 30 días calendario a partir de la emisión de quedan; el quedan se emitirá posterior a la entrega de la documentación requerida que incluye las garantías correspondientes.</p> <p>Todo pago que realice la Superintendencia del Sistema Financiero, con motivo del contrato, estará gravado con los impuestos correspondientes, de conformidad al Código Tributario y demás leyes vigentes aplicables.</p>
<b>Otras Condiciones</b>	<p>Los Encargados de Seguimiento de Contrato de la institución compradora será responsable de verificar la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales, derivadas de las presentes Condiciones de la Negociación.</p> <p>Un día Hábil después de cerrado el contrato, el Puesto de Bolsa vendedor deberá presentar a la GSI los precios unitarios del equipo informático, detallando el precio unitario y total con IMPUESTOS y sin IMPUESTOS (utilizar 2 decimales) ver <b>Anexo No. 6.</b></p> <p>Se podrá aumentar o disminuir el número de equipos informáticos, por medio de adenda de acuerdo con los artículos 82 y 83 del Instructivo de Operaciones.</p> <p>Esta oferta una vez publicada por BOLPROS, no será retirada por la institución, salvo que esta no haya sido negociada, por no llegar acuerdo en el precio por los participantes, lo cual se dispondrá conforme a lo establecido en el artículo treinta y dos del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p>
<b>Vigencia del Contrato</b>	A partir del cierre de la negociación hasta el 30 de mayo de 2024.
<b>Prórrogas y adendas al contrato</b>	De acuerdo con el Art. 82, 83 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de La Bolsa.

## ANEXO No. 1

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### 1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente proceso tiene por objetivo fortalecer la infraestructura tecnológica con el aprovisionamiento e integración de los Equipos de Comunicación (Switches) productivos; lo que potenciará la operatividad y continuidad de los servicios informáticos ofrecidos a nuestros usuarios internos para brindar una respuesta eficiente y oportuna a los requerimientos de las entidades y usuarios de la Superintendencia del Sistema Financiero.

#### 2. ENCARGADO DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO Y ENLACE.

Se proporcionará información sobre los Encargados de Seguimiento de Contrato cuando se cierre la negociación.





## Anexo de Contrato No. 30728, Oferta de Compra No. 291, 07/11/2023

### 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### DETALLE DEL EQUIPO A ADQUIRIR:

Lote	Ítem	Descripción	Cantidad	U.M.
1	1	Suministro de Equipos de comunicación de Datos (Switches PoE)	11	UNIDAD
	2	Suministro de Equipos de comunicación de Datos (Switches)	2	UNIDAD

### 4. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS:

#### Requerimientos Técnicos.

Los ofertantes deberán presentar los cuadros de especificaciones técnicas mínimas incluidos en los Anexo No. 1 debidamente completos, sin cambiar los formatos definidos y los requerimientos mínimos definidos a ser considerados por los ofertantes al momento de formular sus ofertas:

Para el Suministro de Equipos de Comunicación (Switches):

- El fabricante de los Equipos de Comunicación (Switches) deberá estar ubicado en el cuadrante de líderes, en el Cuadrante Mágico de Gartner para Sistemas Integrados disponible a la fecha de publicación del proceso (publicación más reciente). Para así garantizar los mejores fabricantes de acuerdo al analista internacional Gartner (adjuntar evidencia).
- El Ofertante debe tener experiencia previa en implementaciones de los Equipos de Comunicación (switches) a nivel local o en la región centroamericana, estas deben ser respaldadas con cartas de referencias por sus respectivos clientes.
- Presentar cartas del fabricante Hardware: como distribuidor autorizado de sus productos en El Salvador, Equipo Informático ensamblado en fábrica, garantía de disponibilidad de repuestos por al menos 5 años y que no se encuentran en fin de vida durante los próximos 5 años y con respecto a licencias de software debe presentar carta del fabricante o socio, como distribuidor autorizado en El Salvador, del equipo ofertado.
- Deberán contar con un Centro de Servicios técnico en El Salvador, con técnicos locales especialistas en los productos ofertados (equipos informáticos), enviar documentación para sustentar este requisito e indicar procedimiento y contactos para reportar o escalar fallas.
- El ofertante de la solución debe poseer un centro de soporte certificado por el fabricante (software y hardware), donde le permita recibir cualquier tipo de falla a nivel de hardware o software, para gestionar su pronta reparación (presentar documentación o carta de evidencia por parte del fabricante)
- El ofertante deberá disponer de al menos dos Ingenieros de servicio en planilla local y certificados en soluciones de los equipos switches ofertados; con capacidad para brindar servicio y soporte técnico. En consecuencia, se deberán adjuntar las respectivas hojas de vida con copias de los atestados correspondientes en la oferta.



## Anexo de Contrato No. 30728, Oferta de Compra No. 291, 07/11/2023

- En caso de fallas, brindar el soporte técnico telefónico necesario o la gestión del caso a través de mesa de ayuda, si la falla no se soluciona remotamente, deberá desplazar sus técnicos a las instalaciones donde estará instalado el equipo informático, cumpliendo con las medidas de bio-seguridad establecidas y vigentes en ese momento.
- Los ofertantes deberán presentar brochure, catálogos y fotografías (donde especifiquen las características técnicas del equipo ofertado). Esta información servirá para la evaluación de cada ítem, este elemento es determinante para evaluar; la no presentación de ello, traerá como consecuencia la no evaluación del(os) ítem(s). Los catálogos/brochures deberán ser de preferencia en idioma español, pero también serán aceptados en idioma inglés.
- El cuadro de cumplimiento de requerimientos mínimos evaluación de deberá ser completado por el ofertante y adicionado en la oferta técnica; así mismo la documentación que respalda cada ítem deberá ser entregado foliado.
- **Acuerdo de confidencialidad:** Se requiere que la empresa suscriba el acuerdo de confidencialidad consignado en el (Anexo No. 2).

El equipo Informático a suministrar deberá cumplir con las características mínimas que se detallan a continuación:

Cantidad	Descripción
11	Equipos de comunicación de Datos (Switches PoE)
2	Equipos de comunicación de Datos (Switches)

Cuadro de cumplimiento de requerimientos mínimos					
Lote 1					
Ítem 1					
Suministro de Equipos de Comunicación de Datos (switch PoE)				Cantidad: 11	
No.	Especificación	Requerimiento Mínimo (solicitado)	Características Ofertadas		Explicación en la página #
			Cumple		
			Si	No	
1	Marca y Modelo:	(Especificar)			
2	Factor de forma:	Para montaje en rack			
3	Altura máxima:	1U			
4	Memoria RAM:	DRAM 2 GB MB/FLASH 4 GB.			
5	Interfaces:	48 puertos 10/100/1000 (PoE+) <b>Nota aclaratoria:</b> Se requiere un mínimo de 15W a 30W por puerto. Además, se requieren dos fuentes para el equipo de comunicación.			
6	Módulo de Red:	(1) Un Módulo de Red 4x 10G por Switch, debe ser extraíble.			



## Anexo de Contrato No. 30728, Oferta de Compra No. 291, 07/11/2023

Cuadro de cumplimiento de requerimientos mínimos					
Lote 1					
Ítem 1					
Suministro de Equipos de Comunicación de Datos (switch PoE)				Cantidad: 11	
No.	Especificación	Requerimiento Mínimo (solicitado)	Características Ofertadas		Explicación en la página #
			Cumple		
			Si	No	
7	<b>Desempeño.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Soportar control de broadcast, multicast y unicast por puerto.</li> <li>Los equipos deberán tener como mínimo un switching capacity de 176 Gbps (Gigabits por segundo).</li> <li>Tabla de direcciones MAC: 32000 entradas.</li> <li>VLAN IDs: 4094.</li> <li>Número de grupos de multidifusión filtrados: 1000.</li> <li>Número de rutas estáticas: 1000.</li> <li>Jumbo frames: 9198 bytes</li> <li>✓ Soporta Auto-negociación.</li> </ul>			
8	<b>Condiciones de instalación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Poseer dos fuentes de poder.</li> <li>Alimentación eléctrica de 100-240 V con frecuencia de 50-60 Hz.</li> <li>Suministro de energía redundante (RPS).</li> <li>Soportar el montaje en bastidor de 19 pulgadas, para una unidad de rack (1 RU)</li> </ul> <p><b>Nota aclaratoria:</b> Se requiere que el equipo de comunicación switch soporte y se entregue una segunda fuente de poder, con el objeto que ante la falla del suministro energético de una fuente, el equipo continúe brindando los servicios de red a través de la segunda fuente.</p>			
9	<b>Características de Software.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>IOS XE (última versión disponible)</li> </ul>			
10	<b>Características de seguridad.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Soportar autenticación a través de protocolo Kerberos, Secure Shell (SSH), RADIUS, TACACS+.</li> <li>Soporta Lista de Control de Acceso (ACL).</li> <li>MAC-based authentication, Port-based authentication.</li> </ul>			
	<b>Características de Administración.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Administración en forma interfaz de línea de comandos (CLI command line interface) usando Telnet.</li> </ul>			



## Anexo de Contrato No. 30728, Oferta de Compra No. 291, 07/11/2023

Cuadro de cumplimiento de requerimientos mínimos					
Lote 1					
Ítem 1					
Suministro de Equipos de Comunicación de Datos (switch PoE)				Cantidad: 11	
No.	Especificación	Requerimiento Mínimo (solicitado)	Características Ofertadas		Explicación en la página #
			Cumple		
			Si	No	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Administración en forma interfaz de línea de comandos (CLI, command line interface) remota a través del protocolo SSH.</li> <li>Soportar manejo de protocolo SNMP 1, RMON 1, RMON 2, RMON 3, RMON 9, Telnet, SNMP 3, SNMP 2c, HTTP, TFTP, SSH, CLI.</li> </ul> <p><b>Nota aclaratoria:</b> El equipo ofertado debe soportar el protocolo RMON y además debe enviar eventos y alarmas a través de otros protocolos de monitoreo y gestión (SNMPv2 y SNMPv3).</p>			
12	<b>Actualización.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualización de versiones del software permanentes durante la vigencia del contrato de soporte, mediante descargas en Internet en el sitio del fabricante u otro medio.</li> </ul>			
13	<b>Cumplimiento de estándares</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>IEEE 802.1ab, IEEE 802.1D, IEEE 802.1p, IEEE 802.1Q, IEEE 802.1s, IEEE 802.1w, IEEE 802.1x, IEEE 802.3, IEEE 802.3ab, IEEE 802.3ad, IEEE 802.3ae, IEEE 802.3af, IEEE 802.3ah, IEEE 802.3at, IEEE 802.3az, IEEE 802.3u, IEEE 802.3x, IEEE 802.3z</li> </ul> <p><b>Nota aclaratoria:</b> La compatibilidad del protocolo IEEE 802.3ah, puede ser opcional para los equipos ofertados.</p>			
14	<b>Incluir:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir (1) módulos SFP+ de 10G. por cada switch</li> <li>Instalación física en Rack.</li> <li>Encendido y pruebas de funcionamiento.</li> <li>Actualización de imagen en caso de ser necesario.</li> <li>Configuración de puertos Uplink (Trunk, EtherChannel).</li> <li>Configuración de puertos de acceso (Templates).</li> <li>Configuración de gestión (AAA, NTP, ACLs, SNMP).</li> </ul>			



# Anexo de Contrato No. 30728, Oferta de Compra No. 291, 07/11/2023

Cuadro de cumplimiento de requerimientos mínimos					
Lote 1					
Ítem 1					
Suministro de Equipos de Comunicación de Datos (switch PoE)				Cantidad: 11	
No.	Especificación	Requerimiento Mínimo (solicitado)	Características Ofertadas		Explicación en la página #
			Cumple		
			Si	No	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pruebas de funcionamiento y documentación.</li> <li>• Licenciamiento Switch: una (1) Licencia DNA Essencial Term Tracker para switch PoE para 3 años.</li> </ul>			
15	<b>Garantía y Soporte:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por tres (3) años con partes instaladas en sitio. Soporte técnico de hardware: servicio 24x7x4.</li> <li>• Soporte directo con el fabricante a través del proveedor local para solución de casos. El servicio de soporte debe incluir atención de incidentes y consultas a través de llamadas telefónicas, correo electrónico, sesiones remotas y atención en sitio en horario hábil y no hábil. El esquema de soporte definido para la solución deberá ser 7 x 24 .x 365 (telefónico, e-mail, acceso remoto o presencial en caso de que la SSF así lo requiera). Se clasifica la criticidad del requerimiento del soporte técnico en: Crítico, No Critico y Consultas. El tiempo de respuesta a dicho requerimiento se establece en la siguiente clasificación:</li> </ul> <p><b>CRITICO:</b> Tiempo de respuesta no debe pasar de 1 hora (7x24).</p> <p><b>NO CRÍTICO:</b> tiempo de respuesta no debe pasar de 4 horas.</p> <p><b>CONSULTAS:</b> su máximo tiempo de respuesta no debe exceder de un día.</p>			
16	<b>Presentar ofertas de referencias:</b>	El oferente deberá incluir en su oferta técnica al menos dos (2) referencias extendidas por cualquier entidad a quienes ha suministrado servicios similares que sean del mismo fabricante a los requeridos en este proceso, desde el 1° de enero de 2019 a la fecha. (Formato No. 2).			



# Anexo de Contrato No. 30728, Oferta de Compra No. 291, 07/11/2023

Cuadro de cumplimiento de requerimientos mínimos					
Lote 1					
Ítem 2					
Suministro de Equipos de Comunicación de Datos (Switch)			Cantidad: 2		
No.	Especificación	Requerimiento Mínimo (solicitado)	Características Ofertadas		Explicación en la página #
			Cumple		
			Si	No	
1	<b>Marca y Modelo:</b>	(Especificar)			
2	<b>Factor de forma:</b>	Para montaje en rack			
3	<b>Altura máxima:</b>	1U			
4	<b>Memoria RAM:</b>	DRAM 4 GB MB/FLASH 4 GB.			
5	<b>Interfaces:</b>	48 puertos 10/100/1000			
6	<b>Módulo de Red:</b>	(1) Un Módulo de Red 4x 10G SFP por Switch, debe ser extraíble.			
7	<b>Desempeño.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Soportar control de broadcast, multicast y unicast por puerto.</li> <li>• Los equipos deberán tener como mínimo un switching capacity de 176 Gbps (Gigabits por segundo).</li> <li>• Tabla de direcciones MAC: 32000 entradas.</li> <li>• VLAN IDs: 4094.</li> <li>• Número de grupos de multidifusión filtrados: 1000.</li> <li>• Número de rutas estáticas: 1000.</li> <li>• Jumbo frames: 9198 bytes</li> <li>✓ Soporta Auto-negociación.</li> </ul>			
8	<b>Condiciones de instalación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poseer dos fuentes de poder.</li> <li>• Alimentación eléctrica de 100-240 V con frecuencia de 50-60 Hz.</li> <li>• Suministro de energía redundante (RPS).</li> <li>• Soportar el montaje en bastidor de 19 pulgadas, para una unidad de rack (1 RU)</li> </ul> <p><b>Nota aclaratoria:</b> Se requiere que el equipo de comunicación switch soporte y se entregue una segunda fuente de poder, con el objeto que ante la falla del suministro energético de una fuente, el equipo continúe brindarnos los servicios de red a través de la segunda fuente.</p>			
9	<b>Características de Software.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• IOS XE (última versión disponible)</li> </ul>			




# Anexo de Contrato No. 30728, Oferta de Compra No. 291, 07/11/2023

Cuadro de cumplimiento de requerimientos mínimos					
Lote 1					
Ítem 2					
Suministro de Equipos de Comunicación de Datos (Switch)				Cantidad: 2	
No.	Especificación	Requerimiento Mínimo (solicitado)	Características Ofertadas		Explicación en la página #
			Cumple		
			Si	No	
10	Características de seguridad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Soportar autenticación a través de protocolo Kerberos, Secure Shell (SSH), RADIUS, TACACS+.</li> <li>• Soporta Lista de Control de Acceso (ACL).</li> <li>• MAC-based authentication, Port-based authentication.</li> </ul>			
11	Características de Administración.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración en forma interfaz de línea de comandos (CLI command line interface) usando Telnet.</li> <li>• Administración en forma interfaz de línea de comandos (CLI, command line interface) remota a través del protocolo SSH.</li> <li>• Soportar manejo de protocolo SNMP 1, RMON 1, RMON 2, RMON 3, RMON 9, Telnet, SNMP 3, SNMP 2c, HTTP, TFTP, SSH, CLI.</li> </ul> <p><b>Nota aclaratoria:</b> El equipo ofertado debe soportar el protocolo RMON y además debe enviar eventos y alarmas a través de otros protocolos de monitoreo y gestión (SNMPv2 y SNMPv3).</p>			
12	Actualización.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualización de versiones del software permanentes durante la vigencia del contrato de soporte, mediante descargas en Internet en el sitio del fabricante u otro medio.</li> </ul>			
13	Cumplimiento de estándares	<ul style="list-style-type: none"> <li>• IEEE 802.1ab, IEEE 802.1D, IEEE 802.1p, IEEE 802.1Q, IEEE 802.1s, IEEE 802.1w, IEEE 802.1x, IEEE 802.3, IEEE 802.3ab, IEEE 802.3ad, IEEE 802.3ae, IEEE 802.3af, IEEE 802.3ah, IEEE 802.3at, IEEE 802.3az, IEEE 802.3u, IEEE 802.3x, IEEE 802.3z</li> </ul> <p><b>Nota aclaratoria:</b> La compatibilidad del protocolo IEEE 802.3ah, puede ser opcional para los equipos ofertados.</p>			



## Anexo de Contrato No. 30728, Oferta de Compra No. 291, 07/11/2023

Cuadro de cumplimiento de requerimientos mínimos					
Lote 1					
Ítem 2					
Suministro de Equipos de Comunicación de Datos (Switch)			Cantidad: 2		
No.	Especificación	Requerimiento Mínimo (solicitado)	Características Ofertadas		Explicación en la página #
			Cumple		
			Si	No	
14	<b>Incluir:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir (1) un módulos SFP de 10G BASE-SR SFP+ Module. Por cada switch</li> <li>Instalación física en Rack.</li> <li>Encendido y pruebas de funcionamiento.</li> <li>Actualización de imagen en caso de ser necesario.</li> <li>Configuración de puertos Uplink (Trunk, EtherChannel).</li> <li>Configuración de puertos de acceso (Templates).</li> <li>Configuración de gestión (AAA, NTP, ACLs, SNMP).</li> <li>Pruebas de funcionamiento y documentación.</li> <li>Licenciamiento Switch: una (1) Licencia DNA Essencial Term Tracker para switch para 3 años.</li> </ul>			
15	<b>Garantía y Soporte:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Por tres (3) años con partes instaladas en sitio. Soporte técnico de hardware: servicio 24x7x4.</li> <li>Soporte directo con el fabricante a través del proveedor local para solución de casos. El servicio de soporte debe incluir atención de incidentes y consultas a través de llamadas telefónicas, correo electrónico, sesiones remotas y atención en sitio en horario hábil y no hábil. El esquema de soporte definido para la solución deberá ser 7 x 24 x 365 (telefónico, e-mail, acceso remoto o presencial en caso de que la SSF así lo requiera). Se clasifica la criticidad del requerimiento del soporte técnico en: Crítico, No Crítico y Consultas. El tiempo de respuesta a dicho requerimiento se establece en la siguiente clasificación:</li> </ul> <p><b>CRITICO:</b> Tiempo de respuesta no debe pasar de 1 hora (7x24).</p>			



# Anexo de Contrato No. 30728, Oferta de Compra No. 291, 07/11/2023

Cuadro de cumplimiento de requerimientos mínimos					
Lote 1					
Ítem 2					
Suministro de Equipos de Comunicación de Datos (Switch)				Cantidad: 2	
No.	Especificación	Requerimiento Mínimo (solicitado)	Características Ofertadas		Explicación en la página #
			Cumple		
			Si	No	
		<b>NO CRÍTICO:</b> tiempo de respuesta no debe pasar de 4 horas. <b>CONSULTAS:</b> su máximo tiempo de respuesta no debe exceder de un día.			
16	<b>Presentar ofertas de referencias:</b>	El oferente deberá incluir en su oferta técnica al menos dos (2) referencias extendidas por cualquier entidad a quienes ha suministrado servicios similares que sean del mismo fabricante a los requeridos en este proceso, desde el 1° de enero de 2019 a la fecha. (Anexo No. 2).			

**Notas aclaratorias:**

- ✓ La gestión debe ser On premise.
- ✓ conector eléctrico se requiere NEMA 5-15P
- ✓ Se utilizará Patchcord de fibra OM4 de máximo 15 metros
- ✓ la configuración Migración de equipos actualmente en producción.

**5. METODO DE EVALUACIÓN TECNICA**

Las ofertas deberán cumplir con todo lo mencionado en el numeral 4 del Anexo 1, para lo cual la Superintendencia verificará dicho cumplimiento. Será requisito indispensable el cumplimiento de este numeral para que las ofertas sean consideradas en el proceso de negociación.

No	Criterios	Si Cumpl e	No Cumple	Explica ción en la página #
1	Numeral 4 Cuadro de cumplimiento de requerimientos mínimos			



## **Anexo de Contrato No. 30728, Oferta de Compra No. 291, 07/11/2023**

### **6. CONTROL DE CALIDAD A LOS EQUIPOS INFORMATICOS RECIBIDOS:**

El equipo informático ofertado deberá ser revisado físicamente y sus respectivas especificaciones técnicas, por personal técnico de la empresa ofertante y los Encargados de Seguimiento de Contrato, para verificar su cumplimiento.

### **7. ATRIBUCIONES DEL ENCARGADO DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO**

- a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales; así como en la oferta de compra o contratos.
- b) Elaborar oportunamente los informes de avance de la ejecución de los contratos e informar de ello tanto a la UCP como a la Unidad responsable de efectuar los pagos o en su defecto reportar los incumplimientos;
- c) Informar a la UCP, a efecto de que se gestione el informe al Titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a los proveedores, por los incumplimientos de sus obligaciones;
- d) Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del contrato de tal manera que esté conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emite la orden de inicio hasta la recepción final;
- e) Elaborar y suscribir conjuntamente con el proveedor, las actas de recepción total o parcial de las adquisiciones o contrataciones de obras, bienes y servicios, de conformidad a lo establecido en el marco regulatorio de la Bolsa de Productos y servicios de El Salvador BOLPROS.
- f) Gestionar los reclamos al proveedor relacionados con fallas o desperfectos en obras, bienes o servicios, durante el período de vigencia de las garantías de buena obra, buen servicio, funcionamiento o calidad de bienes, e informar a la UCP de los incumplimientos en caso de no ser atendidos en los términos pactados; así como informar a la UCP sobre el vencimiento de las mismas para que ésta proceda a su devolución en un período no mayor de ocho días hábiles.





# Anexo de Contrato No. 30728, Oferta de Compra No. 291, 07/11/2023

## FORMULARIO DE PRECIOS SIN IVA Y CON IVA

### ANEXO No. 6

Contrato	30728			Número Oferta:	291/2023			
Oferta:	ADQUISICIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN (SWITCHES) PARA LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO.							
Lote	Ítem	Descripción	Cantidad	U.M.	Precio Unitario S/IVA	Monto Total S/IVA	Precio Unitario C/IVA	Monto Total C/IVA
1	1	Suministro de Equipos de comunicación de Datos (Switches PoE)	11	UNIDAD	\$ 6,794.54	\$ 74,739.94	\$ 7,677.83	\$ 84,456.13
	2	Suministro de Equipos de comunicación de Datos (Switches)	2	UNIDAD	\$ 5,017.53	\$ 10,035.06	\$ 5,669.81	\$ 11,339.62
<b>TOTAL CONTRATO</b>						<b>\$ 84,775.00</b>		<b>\$ 95,795.75</b>

  
 MARIANELA TEJADA RIVERA  
 Agente de Bolsa Credencial No.72  
 BOLPROS, S.A. de C.V. (GSI)  
 Representante del Estado

  
 MISHAEL BERNAVE DIAZ ORTIZ  
 Agente de Bolsa Credencial No.80  
 SERVICIOS BURSATILES SALVADOREÑOS, S.A. DE C.V.  
 Puesto de Bolsa Vendedor

  
 BERTA URÍAS  
 Director de Corro  
 BOLPROS, S.A. de C.V.

